

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
35
Fecha de Aprobación
13 OCT. 2020
ROL S.I.I
7222 - 003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° ING DIGITAL de fecha 13.08.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha ----- de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **53,58** m2 ubicada en Julio Vicuña Cifuentes CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 655 Lote N° 26 manzana 48 Villa Los Escritores de Chile sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Silvia Acuña Morales	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodriguez	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de **53,58 m2** de superficie edificada en dos (2) pisos, en clasificación C-5 y E-5 con destino vivienda, en un predio de **133,05 m2**. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, tres (3) Dormitorios, un (1) Baño y un (1) Estacionamiento; dentro de una envolvente en Agrupamiento Continuo y en una altura máxima de 5,67 mts.
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

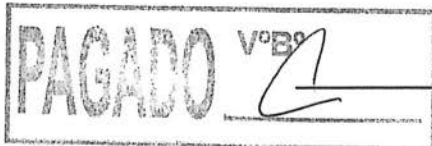
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

fol: 1708440

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1 Julio Vicuña Cifuentes		655	13.08.2020			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2 Silvia Acuña Morales		---	ING DIGITAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 Evelyn Valenzuela Rodriguez		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
	1er Trimestre 2020		C-5	\$ 72.308	33,31	\$ 2.408.579
			E-5	\$ 72.308	20,27	\$ 1.465.683
PRESUPUESTO			\$	3.874.263		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.			1,5%	\$	58.114	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)			75%	\$	43.585	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)			50%	\$	-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	14.528	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
					14.528	
TOTAL A PAGAR			\$	14.528		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	FECHA			
		29.632.135	07/10/2020			
CONVENIO DE PAGO		N°	FECHA			

Nota 1: ----



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mel.20.08.2020